



**ERNESTO
EKAIZER**
**QUERÍAMOS
TANTO A LUIS**

‘

ERNESTO EKAIZER

QUERÍAMOS TANTO A LUIS

,

El papel utilizado para la impresión de este libro es cien por cien libre de cloro y está calificado como papel ecológico.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Documentos de interior: archivo del autor

© Ernesto Ekaizer, 2015

© Editorial Planeta, S. A., 2015

Ediciones Temas de Hoy, sello editorial de Editorial Planeta, S. A.

Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona

www.temasdehoy.es

www.planetadelibros.com

ISBN: 978-84-9998-492-6

Depósito legal: B. 19.469-2015

Preimpresión: Safekat, S. L.

Impresión: Huertas, S. A.

Printed in Spain - Impreso en España

ÍNDICE

PRÓLOGO	13
1. «RAJOY EL BREVE»	17
2. GARGANTA PROFUNDA	29
3. LA FORTUNA Y LOS «PAPELES»	59
4. GARGANTA PROFUNDA	105
5. PEINETA PARA VARIOS	111
6. GARGANTA PROFUNDA	131
7. EL «RETORNO» DE AZNAR	157
8. GARGANTA PROFUNDA	175
9. <i>CHERCHEZ LA FEMME</i>	183
10. GARGANTA PROFUNDA	195
11. LA CONVERSACIÓN	201
12. GARGANTA PROFUNDA	205
13. PRISIÓN... COMO QUIEN NO QUIERE LA COSA	211
14. GARGANTA PROFUNDA	229
15. ROSALÍA SE VA A LA GUERRA	233
16. GARGANTA PROFUNDA	245
17. DONDE DIJE DIGO, DIGO DIEGO	249
18. GARGANTA PROFUNDA	303
19. LAS ESPADAS SIGUEN EN ALTO	307

ÍNDICE

ANEXOS

Los papeles de Bárcenas & Lapuerta	327
SMS: Rajoy-Bárcenas en su intimidad	363
ÍNDICE ONOMÁSTICO	371

1

«RAJOY EL BREVE»

Están de pie en la sala de espera del bufete. Han pasado cuatro años desde que aquí, en este mismo lugar, el abogado Miguel Bajo preguntara a Luis Bárcenas:

—Luis, ¿tú tienes dinero en Suiza?

Mirándole fijamente a los ojos, su respuesta fue automática:

—Ni un euro, Miguel. Te lo aseguro.

Los abogados Miguel Bajo y Alfonso Trallero acababan de hacerse cargo de la defensa. Fue el exministro Federico Trillo quien llamó a Miguel porque se conocían.

En el *caso Gürtel* ya figuraban algunos de los primeros espadas de la abogacía.

—¿Estás libre, Miguel? —preguntó Trillo.

Él no defendía a nadie en esa trama, así que se hizo cargo de Luis.

El juez Garzón había enviado una petición de auxilio judicial a Suiza, una comisión rogatoria, el 2 de marzo de 2009, para ver si Bárcenas tenía fondos allí. Si así era, había que preparar una defensa.

Ahora, en enero de 2013, cuando acaba de llegar la respuesta, es evidente que Luis tenía algo más que el euro que le había negado a Miguel.

El 20 de noviembre de 2012 las autoridades suizas transmiten a España la documentación. El juez Pablo Ruz la recibe en la Audiencia Nacional el 3 de diciembre y ordena traducirla. Luis posee una cuenta corriente en el LGT (antiguo Dresdner Bank) de Ginebra. Ha llegado a lucir en esa cuenta, número 8.401489, la cantidad de 22.144.832,35 euros a principios de 2008.

Y es solo una de sus cuentas. A través de otra en el banco Lombard Odier de Ginebra, Luis ha conseguido reunir, en total, en esas mismas fechas, 48.292.341 euros. Pero esto no se sabrá hasta más tarde.

En esta misma sala, en la cuarta planta de la madrileña calle Hermosilla, Luis tranquiliza a sus abogados. No hay problema. Asegura que ya ha regularizado su situación con Hacienda. Ha sacado partido de la amnistía de «su» Gobierno, la que puso en marcha en 2012 el ministro de Hacienda Cristóbal Montoro.

Para Luis, la llegada de datos de su cuenta suiza no es una noticia. Es su larga pesadilla, y está en medio de ella desde febrero de 2010.

Su pesadilla está asociada con un sueño: Alaska. ¿Qué se le ha perdido en el estado del extremo noroeste de América del Norte?

Tenía todo en marcha para ir a esquiar a Alaska en marzo de 2010. Había hecho la reserva con la firma Beyond Boundaries («Más allá de las fronteras»), especializada en heliesquí, un deporte en el que el helicóptero sustituye a la telesilla para el traslado de un puñado de esquiadores a montañas de nieve virgen, en esas alturas donde no hay pistas.

El 3 de enero de 2010, *madame* Agathe Stimoli, ciudadana suiza de origen español, gestora del LGT Bank de Ginebra, visitaba Madrid para entrevistar a sus clientes.

Luis le solicita que le tramite desde el banco una tarjeta Visa de 25.000 euros mensuales para usar en Alaska. Madame Stimoli hace la gestión con TopCard, empresa que administra en Zúrich las tarjetas de crédito. Se cursa la solicitud al Visa Card Center y, cuando esta empresa se pone manos a la obra, salta la alarma: el senador Luis Bárcenas es objeto, junto con otras personas del Partido Popular, de una investigación judicial: el *caso Gürtel*.

Luis se ve a sí mismo en medio de una película de serie negra. Cae entonces en la cuenta de que se le había pasado por alto un detalle: España y Suiza son, desde 1990, miembros de un organismo internacional llamado GAFI en español (Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capital, FATF por sus siglas en inglés: Financial Action Task Force on Money Laundering), creado en París, en 1989, por el Grupo de los Siete países más industrializados (G-7).

Luis entra en la categoría de individuos que la FATF define como PEP, es decir, Persona Expuesta Políticamente. Es un senador y alto cargo de un partido político que tiene cuentas en el extranjero.

He aquí la definición de PEP: «Individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas de importancia, como jefes de Estado, políticos, ministros, oficiales militares o jueces, ejecutivos de empresas del Estado, o altos cargos de importantes partidos políticos».

Los PEP deben ser, por tanto, considerados por la banca y entidades reguladoras como personas de alto riesgo, según la definición de la FATF. Un banco que identifica a un cliente

potencial como PEP, o como un familiar o asociado de un PEP, debe llevar un estricto escrutinio, aun no siendo el PEP cliente directo del banco, sino un beneficiario de los activos en cuestión.

Los bancos están obligados a tomar medidas razonables para determinar el origen de los fondos, llevar a cabo un seguimiento especial y permanente de las transacciones realizadas por el cliente, ya que las relaciones de negocios con los PEP pueden exponer al banco a riesgos de reputación. Los movimientos bancarios y cambiarios de estas personas deben ser, pues, especialmente vigilados. Una de las recomendaciones, la número 20, señala que es necesario informar a las autoridades sobre transacciones «sospechosas». Y la petición de la Visa es lo que llaman una *red flag*, es decir, una bandera roja o señal de alerta.

El LGT se ve en la obligación de informar sobre la denegación de la Visa a un organismo especializado de la Policía. Se trata de la Money Laundering Reporting Office Switzerland (MROS), Oficina de Información sobre Blanqueo de Dinero, la unidad de inteligencia financiera suiza.

La MROS hace dos cosas. En primer lugar, toma contacto con el fiscal que ha admitido a trámite la petición de auxilio judicial o comisión rogatoria el 3 de junio de 2009 y que está trabajando sobre su cumplimentación. Y le informa de que Luis es el beneficiario de varias cuentas bancarias abiertas en el LGT Bank de Ginebra. Sergio Mastroianni, del Ministerio Público de la Confederación, con sede en Berna, pues, se acaba de enterar.

El segundo movimiento es dirigirse a España.

Es el 25 de febrero de 2010 cuando la MROS aporta la información a su organismo correspondiente en España, el SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales), la unidad de inteligencia financiera de España, cuyo director es Ignacio Palicio y que depende del Ministerio

de Economía y Hacienda. En aquellos días, la ministra es Elena Salgado. Lo que transmite es que Luis tiene cuentas bancarias en Suiza.

Aunque nunca se puede estar completamente seguro, la petición de auxilio judicial a Suiza que cursa el juez Garzón el 2 de marzo de 2009 no le preocupaba a Luis, si bien es verdad que había sido admitida a trámite por las autoridades helvéticas el 3 de junio de 2009.

Pero casi nueve meses más tarde, el aldabonazo de la unidad de inteligencia financiera de Suiza al SEPBLAC, el 25 de febrero de 2010, ya es otra cosa.

Por aquellos días, es el magistrado del Tribunal Supremo, Francisco Monterde, quien investiga los indicios contra los aforados en el *caso Gürtel*.

Luis sabe lo que ocurre en Suiza por información que le transmite la persona que gestiona su cuenta en el LGT Bank, madame Stimoli. Es ella quien le informa, el 18 de febrero de 2010, una semana antes del chivatazo de la MROS al SEPBLAC, de que ha sonado la alarma.

Los sabuesos de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de España, al llegar la información de sus colegas de Suiza, sienten que tienen algo importante al alcance.

¡Bingo! Y dirigen una nota al juez Monterde:

De dicha información podemos concluir que Luis Bárcenas tiene intereses económicos en el exterior, y que se concretan en posición/es bancarias en una entidad financiera ubicada en Suiza de la/s que es el beneficiario económico. Asimismo, dispone de un gestor financiero, ubicado también en Suiza, de su confianza con el que realiza las operaciones.

Acto seguido, con este informe, la Fiscalía Anticorrupción pasa al ataque. Solicita a sus colegas de la Fiscalía del Tribunal Supremo que el juez Monterde envíe una comisión rogatoria a Suiza, ahora con la certeza de que existe una o más cuentas.

Luis les ha aportado la punta para desmadejar el ovillo de su fortuna helvética. Juan Ignacio Campos, fiscal de sala a cargo del caso, consulta con su superior, Juan José Martín-Casallo, quien dice que sigan adelante.

Federico Trillo, coordinador por decisión de Mariano Rajoy de toda la estrategia jurídico-política en el *caso Gürtel*, y Javier Arenas aprietan a Luis.

Una pena. Tenían noticias de que Monterde estaba por archivar el caso. Pero el «accidente» de la Visa se ha entrometido en el camino.

Luis ha renunciado «temporalmente» a su puesto de tesorero del PP hace casi un año, el 28 de julio de 2009, cuando el Tribunal Supremo solicita el suplicatorio (autorización para imputar a un aforado) al Senado. Y el 22 de septiembre de 2009 la Cámara alta vota por 239 votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones dicha autorización.

Es decir, en abril de 2010, Luis ya lleva ocho meses imputado/inculpado sin que Rajoy haya pedido su renuncia al escaño de senador por Cantabria.

Es a Javier Arenas a quien le toca rematar la faena por delegación de Rajoy. Es el «cortafuegos». Debe pactar su renuncia «definitiva» al cargo de tesorero y la entrega de su escaño.

En la mañana del 7 de abril del 2010, en la misa funeral celebrada en la cripta de la iglesia de la Concepción de Madrid en memoria del presidente de honor y accionista del diario *ABC* Guillermo Luca de Tena, fallecido el día anterior, Rajoy, al cru-

zarse a la salida con el abogado Jorge Trías Sagnier, que está colaborando con Luis, le susurra:

—Vaya problema tenemos con este.

Se refiere a Luis. El presidente del Partido Popular, que presume de no prestar atención a la prensa, está abrumado.

Los medios de comunicación dan cuenta esa mañana del sumario del *caso Gürtel*, cuyo secreto el juez instructor Antonio Pedreira ha levantado parcialmente la noche anterior.

Luis cree que es necesario establecer las reglas de juego directamente con Rajoy.

La tarde de ese mismo día, 7 de abril de 2010, será decisiva.

Arenas organiza un encuentro con Rajoy. Luis acude con su esposa, Rosalía Iglesias. Es un detalle que subraya la importancia de la reunión. Ambos, Luis y Rosa, como la llaman todos, tienen una relación «familiar» con el presidente del PP. Arenas, que tiene billete para regresar en tren a Sevilla esa misma tarde, está presente.

En el despacho de Rajoy, planta séptima de la madrileña calle Génova, Rosa toma asiento en un sillón junto al anfitrión. Frente a ellos, Luis y Arenas. Les separa a los cuatro una mesa redonda.

Esta vez Luis dejará «definitivamente» el puesto de tesorero y renunciará al escaño de senador. Pero tiene interés en señalar a quien cree responsable de sus desgracias: María Dolores de Cospedal.

—Mariano, me están machacando, todos los días filtrando noticias. ¡O le paras los pies a esa tía o te quedas sin secretaria general! La única irregularidad que yo he podido cometer en esta casa ha sido por esta señora.

Luis explica que acudió en febrero de 2007 al despacho de Manuel Manrique, consejero delegado de la constructora Sacyr,

para pactar 200.000 euros de una comisión para la campaña electoral del PP de Castilla-La Mancha por una contrata municipal de Toledo, una parte de lo que había pactado, a sugerencia de Cospedal, con el presidente de la empresa, Luis del Rivero.

Pero Luis no se detiene allí. Saca varios papeles de su carpeta de cuero marrón y se los muestra a Rajoy.

—Aquí lo puedes ver.

Uno de los papeles es un recibí escrito a mano y firmado, que dice esto:

HE RECIBIDO DE LUIS BÁRCENAS CON FECHA 1/02/2007 \$100.000\$ EUROS (CIEN MIL EUROS) CON FECHA 28/3/2007. \$100.000\$ EUROS (CIEN MIL EUROS). MADRID 28 DE MARZO DE 2007.

FDO: JOSÉ Á. CAÑAS CAÑADA

Rajoy traga saliva. Se revuelve en el sofá junto a Rosalía.

—¡Por Dios, Luis, cómo puedes tener estos papeles!

Pero Luis no pierde su frialdad. María Dolores de Cospedal es su bestia negra.

—Templanza, Luis, templanza —dice Rajoy—. Eres víctima de una persecución política. Esto no va contra ti, va contra mí.

El presidente del PP intenta controlar el daño. Se gira hacia Rosalía Iglesias y, no sin cierta emoción, dice:

—Rosa, no os vamos a abandonar.

Javier Arenas, que ha ido retrasando su regreso en AVE a Sevilla a medida que la reunión ganaba en tensión y duración, extiende el brazo hacia Rosalía y le da ánimos.

Luis y Javier Arenas ya han diseñado el pacto al que Rajoy ha prestado su acuerdo: el PP le pagará 255.600 euros anuales divididos en doce mensualidades de 21.300,08 euros; se arreglará el pago de 200.000 euros más en concepto de gastos de abo-

gado, y Luis seguirá disponiendo en la sede del PP en Génova de coche y secretaria.

Eso sí, se prevé una presencia discreta por su parte en las oficinas de Génova, donde podrá mantener sus pertenencias y ordenadores en un salón llamado Andalucía.

A partir de ahora será «asesor».

La gran ausente en este cónclave es la secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal. Por su vinculación personal con Luis y con Rajoy, en esta reunión Arenas hace las veces de secretario general de facto.

Pero días después, tendrá lugar un accidente de recorrido.

El 15 de abril de 2010, el juez Monterde firma la solicitud de comisión rogatoria a Suiza que le solicita la Fiscalía del Tribunal Supremo. Pide que la MROS, la unidad de inteligencia financiera helvética

aporte la comunicación de operativa sospechosa realizada por una entidad financiera suiza relativa de la persona de Luis Bárcenas según la cual esta persona solicitó el 12 de febrero de 2010 una nueva tarjeta Visa con un límite mensual de 25.000 euros a través de un gestor financiero. Dicha solicitud fue denegada por la entidad al comprobar que dicha persona estaba involucrada en una investigación judicial en España.

Y va más lejos. Porque, una vez abierto el surco, la Fiscalía quiere ir directamente al banco:

[...] dirigirse a la entidad financiera suiza que recibió la solicitud para que se proceda al bloqueo de los saldos de las posiciones bancarias de la/s que Luis Bárcenas y/o Rosalía Iglesias sean los beneficiarios reales, últimos o económicos, ya sea a título indi-

vidual o de las compañía/s de las que estas dos personas sean los beneficiarios, así como de las inversiones financieras y otros productos contratados, incluyendo las cajas de seguridad u otras cajas cerradas de las que disponga. Se incluyen los movimientos registrados en otras cuentas bancarias de las que dicha/s persona/s sean titulares en la entidad que ha comunicado la información.

El PP da de alta a Luis en la Seguridad Social el 16 de abril de 2010 como «asesor» del partido. Tres días más tarde, el 19 de abril, Luis anuncia su decisión de abandonar el escaño de senador.

Y escribe, en esa fecha, a madame Stimoli al LGT Bank de Ginebra:

Como sabrás, esta semana he decidido dejar mis funciones en el Senado. Ante la injusticia de esta persecución política he tomado esta decisión para poder protegerme legalmente. Por esta razón, y ante la eventualidad de que llegase una comisión rogatoria ante la autoridades helvéticas y tu banco se viese en la obligación de comunicar mi situación patrimonial allí, que, como conoces, procede del año 1991, he decidido encomendar mi defensa legal al bufete de abogados de Ginebra Poncet, Turrettini, Amaudruz, Neyroud & Associés, y en la persona de Carlo Lombardini, con objeto de que defienda ante las autoridades de tu país que el origen de los activos que mantengo con vuestra entidad es muy anterior al período en el que me están imputando los cargos de no declaración de ingresos en España (2002-2003).

Todo esto forma parte de la procesión que corre dentro de Luis durante estos casi tres años, desde el tropezón de la Visa de 25.000 euros para pagar sus gastos del viaje de heliesquí a Alaska en marzo de 2010, hasta ahora mismo, enero de 2013,

cuando su abogado, Miguel Bajo, le pide explicaciones sobre el dinero en Suiza.

Allí, en la sala de espera del bufete, al ver que Miguel le mira sin ocultar su perplejidad por el engaño sobre su cuenta suiza al que le ha sometido, Luis intenta tranquilizarle.

—Mira, Miguel, este dinero lo he regularizado. Y si el PP se pone chulo, te digo también que deben andarse con cuidado, porque Mariano podría pasar a la historia como «Rajoy el Breve». Y no te digo más.